

**INVITACION PÚBLICA
CONTRATACION DIRECTA 004/2011.**

**SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
IGUAL O INFERIOR AL 10 % DE LA MENOR CUANTIA**

REALIZAR CONTRATACION DIRECTA RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS AREAS Y DE APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ENTIDAD, SEÑALADOS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA 004-2011.

Objeto: RECUPERACION Y MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESMANCHE DE PISOS DE LA AVENIDA SEPTIMA, SALON PRINCIPAL DEL EDIFICIO (SALA DE ESPERA DE USUARIOS), MUELLES, Y ESCALERAS DE ASCESO A LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS;

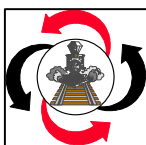
ITEM	CANTIDAD
LAVADO Y DESMANCHE DE PISOS ANDEN AV. SEPTIMA.	1
LAVADO Y PULIDA DE PISOS DEL SALON PRINCIPAL - 2° PISO.	1
LAVADO DE PISOS 3° NIVEL DEL EDIFICIO PRINCIPAL.	1
LAVADO DE PISOS DE MUELLES Y ESCALERAS DE ACCESO DE PASAJEROS Y/O USUARIOS.	1
LIMPIEZA DE TECHOS DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO.	2

RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACION PÚBLICA Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en



Municipio de San José de Cúcuta
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA
OFICINA JURIDICA



aplicación a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009.
Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de Prestación de Servicios Mantenimiento, con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial, el Decreto 3576 de 2009 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia .

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) en cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado el objeto del presente proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa y además cumplan con todos los requisitos exigidos en los estudios previos.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, se tendrá como presupuesto CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) moneda legal colombiana que se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 043, expedido el 09 de Febrero de 2011, por valor de \$14.000.000.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILANTES: El proponente deberá presentar dentro de la fecha que para el efecto establezca el cronograma, un sobre que contenga la información de los requisitos habilitantes y los documentos para acreditarlos así:

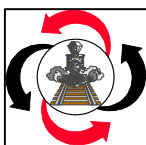
CAPACIDAD JURIDICA: Ser Persona Natural o Jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación, la Ley 190 de 1995, y el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

EXPERIENCIA: Experiencia mínimo 2 años en Mantenimiento y Servicios Generales de aseo.

Adicionalmente el proponente deberá anexar con la oferta los siguientes documentos:

Certificado Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado Antecedentes judiciales expedido por el DAS, del R.L. de la persona



Municipio de San José de Cúcuta
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA
OFICINA JURIDICA



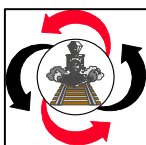
Natural y/o Jurídica.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
Formato Único de Hoja de Vida
Certificado de Aportes al sistema de seguridad social
Fotocopia R.U.T.
Certificado Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
Formato Único Hoja de Vida (Ley 190, 489 y 443 de 1998)
Los documentos deberán ser remitidos en sobre sellado, en la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la Oficina Jurídica de la Central de Transportes Estación Cúcuta, ubicada en la Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón de esta ciudad.
Los proponentes no podrán exceder en su propuesta, el valor del presupuesto oficial estimado por la Entidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Consulta Estudios Previos	15 de Febrero./2011	Oficina Jurídica Av. 8 N° 1-25 B. Callejón
Publicación Invitación Pública	15 de Febrero./2011 11:00 a.m.	www.ctranscucuta.gov.co Cartelera
Cierre del Proceso y Plazo Máximo para la Presentación De las Propuestas Económicas.	16 de Febrero./2011 08:00 a.m.	www.ctranscucuta.gov.co Oficina de Recepción Av. 8 N° 1-25 B. Callejón
Evaluación de las Propuestas. Gral. Conformación comité Evaluador.	17 de Febrero./2011	Oficina Jurídica – Secretaria
Adjudicación del Contrato	18 de Febrero./2011 11:00 a.m.	Gerencia Av. 8 N° 1-25 B. Callejón www.ctranscucuta.gov.co

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION.

Los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la Oficina



Municipio de San José de Cúcuta
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA
OFICINA JURIDICA



Jurídica, ubicada en la Avenida 8 N° 1-25 Barrio Callejón de Cúcuta.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO.

En cumplimiento de lo normado en los art 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de noviembre 18 de 2003 y el numeral 1 de la Directiva Presidencial Número 12 de octubre 1 de 2002, la Central de Transportes Estación Cúcuta, convoca a las Veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social.

PUBLICIDAD

Con el fin de garantizar la observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación administrativa, se formulará invitación pública a través del link de la página WEB de la entidad www.ctranscucuta.gov.co, o en su defecto en la Cartelera de la Central de Transportes "Estación Cúcuta".

(Firmado el Original Por)

WILLIAM BAUTISTA ALVAREZ
Gerente

Revisó y Elaboró: Edinson Jimmy Cárdenas Daza.
Oficina Jurídica.

CUCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA
Avenida 8 No. 1-25 - Teléfonos 5723484 – 5728843 - 5724095